

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. Informe Secretarial. Carmen de Apicalá, Tolima, 3 de julio de 2020. Al despacho el presente proceso junto con el anterior memorial procedente del Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá.

EDWIN HERNAN FERRO ARANDA

Secretario

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA TOLIMA**

Tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA

Proceso ejecutivo

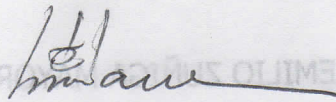
Nº 2019 00067-00

Demandante: Rodrigo Eduardo Beltrán

Demandado: Luis Antonio Fernández Rojas y
Juan Pablo Alfonso Chávez

Pónese en conocimiento de las partes el contenido del oficio anterior procedente del Juzgado Veintiséis (26) Civil Municipal de Bogotá, D.C.,

NOTIFIQUESE


PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
Juez